

**EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRA E.P.Z. E.S.P.
OFICINA ASESORA JURIDICA
CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA NRO 02 DE 2024**

Zipaquirá, 4 de septiembre de 2024.

Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z. ESP, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Resolución No 324 del 24 de Julio de 2019, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAAZ ESP en adelante Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z. ESP, se permite informar que iniciará el trámite contractual que se detalla a continuación:

- 1. OBJETO A CONTRATAR: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO Y TECNOLOGICO PARA EL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL DE LAS ÁREAS URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ZIPAQUIRÁ".**
- 2. LUGAR FISICO O ELECTRONICO DE CONSULTA DEL PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA:** Los estudios previos, las especificaciones técnicas, y el proyecto de términos de referencia estarán a disposición para consulta en la página www.epz.gov.co o en la Oficina Asesora Jurídica de Empresas Públicas de Zipaquirá E.P.Z. ESP ubicada en la Carrera 15 No 1 Sur 11, teléfono 5953888 ext. 115.
- 3. PRESUPUESTO APROXIMADO: DIECINUEVE MIL MILLONES DE PESOS (\$19.000.000.000) MCTE.**
- 4. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El plazo de ejecución será de: El plazo de ejecución de este contrato es hasta el 31 de diciembre del año 2024. Previa expedición del registro presupuestal, aprobación de las garantías y suscripción del acta de inicio.
- 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** Se encuentran descritas en el Anexo técnico No 01 de los términos de referencia.
- 6. MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Convocatoria Pública de menor Cuantía artículo 32 de la Resolución No 324 del 24 de Julio de 2019, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la EAAAZ ESP en adelante E.P.Z ESP.
- 7. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN:** Quien esté interesado en participar en el presente proceso deberá cumplir y acreditar entre otras las siguientes condiciones establecidas en los términos de referencia:

- 6.1 Capacidad Jurídica.
- 6.2 Capacidad Financiera.
- 6.3 Capacidad Técnica.
- 6.4 Experiencia.
- 6.5 Equipo de trabajo.

En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, el documento de constitución deberá cumplir con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Las personas jurídicas (nacionales y extranjeras) deberán acreditar que su duración no es inferior al plazo de ejecución del contrato y por lo menos UN (1) año más. En el caso de los Consorcios y de las Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá cumplir individualmente con esta regla.

El proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, anexando la documentación exigida.

8. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria pública de mayor cuantía.	04 de septiembre de 2024	Página web de EPZ ESP. http://www.epz.gov.co y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial
Publicación de Estudios y proyecto de términos de Referencia	04 de septiembre de 2024	Página web de EPZ ESP. http://www.epz.gov.co y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial
Recepción de Observaciones y/o consultas	Del 04 al 06 de septiembre de 2024 Hora: 4:00 p.m.	Correo Electrónico Oficina Asesora Jurídica oficinaasesorajuridica@eaaaz.com.co
Respuesta a las observaciones y/o consultas	09 de septiembre de 2024	Podrán ser consultadas en la Página web de la EPZ ESP. http://www.epz.gov.co
Publicación términos de referencia definitivos	09 de septiembre de 2024	Podrán ser consultados en la Página web de la EPZ ESP http://www.epz.gov.co y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial
Presentación de las propuestas (Cierre)	10 de septiembre de 2024 Hora: 3:00 p.m.	En la recepción de la EPZ ESP.
Evaluación por parte del comité	Del 10 al 11 de septiembre de 2024	En la oficina asesora jurídica de la EPZ ESP.
Publicación del informe de evaluación y traslado para observaciones	Publicación: 11 de septiembre de 2024 Traslado: 12 de septiembre de 2024 Hora: 5:00 p.m.	Podrán ser consultados en la Página web de la EPZ ESP. www.epz.gov.co Correo Electrónico Oficina Asesora Jurídica oficinaasesorajuridica@eaaaz.com.co
Respuesta a las observaciones	13 de septiembre de 2024	Podrán ser consultados en la Página web de la EPZ ESP http://www.epz.gov.co
Publicación del informe final y adjudicación	13 de septiembre de 2024	Podrán ser consultados en la Página web de la EPZ ESP http://www.epz.gov.co EPZ ESP. y/o el SECOP II modulo informativo de régimen especial
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación.	En la Oficina Asesora Jurídica de la EPZ ESP.

Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo con el Manual de Contratación de la EAAAZ ESP en adelante E.P.Z ESP y con las condiciones previstas en los términos de referencia.


FRANCISCO JAVIER LEÓN QUINTANA
GERENTE GENERAL
EMPRESAS PÚBLICAS DE ZIPAQUIRÁ
EPZ ESP.

Elaboró: Hernán Castellanos

Subgerente de Operaciones técnicas catastrales

Javier Rodríguez

Subgerente Administrativo Financiero

Revisó : Jefe Oficina Asesora Jurídica. Ivonne Alexandra Ramos Susa.

Revisó. Daniel Felipe Peña Nieto Contratista OAJ